



*Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción*

**BANDO SOBRE LA VELADA Y FIESTAS 2017
DE LA CIUDAD DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN**

**AMPLIACIÓN DEL HORARIO MÁXIMO DE CIERRE DE LOS
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE HOSTELERÍA**

**D. JOSÉ JUAN FRANCO RODRÍGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción**

HAGO SABER:

B A N D O

Dada cuenta de la posibilidad de ampliación del horario máximo de cierre de los establecimientos públicos de hostelería durante la próxima celebración de la Velada y Fiestas locales, que recoge la Orden de 25 de Marzo de 2002 de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, y

ATENDIDO que se ha emitido Informe por los Servicios Técnicos adscritos a la Jefatura de la Policía Local, en el que efectivamente se señala que la Orden 25 de marzo de 2.002 de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad de Andalucía, en su art. 4º, recoge la competencia de los municipios para poder ampliar, con carácter excepcional u ocasional y de manera expresa, hasta un máximo de dos horas los horarios generales de cierre de los establecimientos públicos durante la celebración de las fiestas locales, Semana Santa, Navidad u otras fiestas tradicionales en sus respectivos términos.

ATENDIDO que la Alcaldía es el órgano municipal competente para adoptar esta resolución, en cuanto que conforme al art. 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene atribuido el gobierno y la administración municipal.

Por cuanto antecede, **RESUELVO:**

Primero.- Ampliar en dos horas los horarios generales de cierre de los establecimientos públicos en el término de este municipio durante la celebración de la Velada y Fiestas Locales, en el periodo comprendido entre el 14 de Julio de 2017 al 23 de Julio de 2017, ambos inclusive, siempre que no exceda al horario de cierre del Recinto Ferial.

Segundo.- Comunicar esta ampliación de dos horas del horario de cierre de los establecimientos públicos en este término municipal a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Subdelegación del Gobierno en la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

La Línea de la Concepción, a 5 de julio de 2017.

El Alcalde-Presidente,



D. José Juan Franco Rodríguez